MODIFICACION, ADICION, PRORROGAS O SUSPENSIONES

1. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva, con el fin de dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales, consagrados en la Ley 65 de 1993, y demás normas especiales ofrece el servicio de comercialización de productos y elementos de primera necesidad y consumo a las Personas Privadas de la Libertad, en cada uno de los puntos de venta ubicados en los diferentes patios, permitiendo tener en existencia baterías, elementos y productos de aseo, bombillos y artículos para el hogar para la venta al personal privado de la libertad a través del proyecto expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva que puedan ser adquiridos por la población reclusa.

Es de resaltar que se requiere realizar una Adición Presupuestal con el objetivo de adquirir una mayor cantidad de existencias de los productos anteriormente mencionados los cuales ya se encuentran agotados y que fueron adquiridos mediante el contrato N. 025- 139- EPMSC NEI 2018 cuyo objeto fue CONTRATAR LA ADQUISICION DE BATERIAS, ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO, BOMBILLOS Y ARTICULOS PARA EL HOGAR PARA LA VENTA AL PERSONAL DE INTERNOS A TRAVES DEL PROYECTO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE NEIVA cuyas existencias no son suficientes para cubrir la demanda de consumo de los privados de la libertad, permitiendo mediante la Adición cubrir las necesidades de consumo de dichos elementos para los PPL y así brindarles un mayor bienestar teniendo en cuenta los recursos con los que se cuenta y con la finalidad de no superar el presupuesto y utilizarlos con la debida eficiencia para esta contratación.

Que mediante la **Comunicación de aceptación No.** 025- 139- EPMSC NEI 2018 De acuerdo al objeto; CONTRATAR LA ADQUISICION DE BATERIAS, ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO, BOMBILLOS Y ARTICULOS PARA EL HOGAR PARA LA VENTA AL PERSONAL DE INTERNOS A TRAVES DEL PROYECTO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE NEIVA, se adjudicó por valor de VEINTIUN MILLONES CUATROSIENTOS DOCE MIL SETESIENTOS VEINTE PESOS (21.412.720) M/CTE.

Es por esto que se estima pertinente adicionar cantidades, teniendo en cuenta que en un principio existió mayor necesidad, pero se dependía del estudio de mercadeo, basado en las cotizaciones que sirvieron para el estudio previo. Ahora con la oferta económica realizada por CENTRO SUR PALERMO NIT.1075234753-6 según el contenido legal ley 80 de 1993 artículo 40 siempre y cuando exista recurso para comprometer.

Que el legislador ha previsto que se pueda adicionar los contratos que se encuentren en ejecución hasta un 50% y al requerir más cantidades se adicionara al contrato **No.** 025- 139- EPMSC NEI 2018. los elementos con el mismo valor y condiciones ofertado por CENTRO SUR PALERMO NIT.1075234753-6.

2. OBJETO

ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO No. 025- 139- EPMSC NEI 2018 EN **LA SUMA DE SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVESIENTOS PESOS ($7.586.900) M/Cte. BAJO LAS MISMAS CONDICIONES DE EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL ASI:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A COTIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL A FACTURAR
1	PILAS CARBON AA	PAR DE PILAS	1000	$ 1.080	$ 1.080.000
2	PILA CARBON AAA	PAR DE PILAS	600	$ 1.152	$ 691.200
3	PILA ALCALINA AA	PAR DE PILAS	200	$ 2.004	$ 400.800
4	PILA ALCALINA AAA	PAR DE PILAS	150	$ 2.500	$ 375.000
5	BLANQUEADOR DESINFECTANTE CON HIPOCLORITO DE SODIO AL 5.25% QUE ELEMINE EL 99.9% DE BACTERIAS EN RECIPIENTE DE PLASTICO X 500 ML.	RECIPIENTE DE PLASTICO POR 500 ML	80	$ 800	$ 64.000
6	VASOS TRANSPARENTES 7 ONZAS QUE RESISTA EL CALOR DE AGUA CALIENTE	PAQUETE DE 50 UNIDADES	0	$ 1.190	$ 0
7	DETERGENTE EN POLVO PARA EL LAVADO DE ROPA CON TENSOACTIVOS, FRAGANCIA ENZIMAS, ABRILLANTADORES OPTICOS, AGENTES ANTIREDEPOSITANTES, SIN FOSFATOS EMPACADO EN BOLSA INDIVIDUAL X 225 GRAMOS	BOLSA INDIVIDUAL POR 225 GRAMOS	181	$ 1.650	$ 298.650
8	ENCENDEDOR ELECTRONICO PERSONAL CON GAS PROPANO, SIN LINTERNA DE LED, CON MEDIDAS MINIMAS DE LARGO 8 CENTIMETROS Y ANCHO 2.5 CENTIMETROS	UNIDAD	600	$ 400	$ 240.000
9	GEL PARA CABELLO SIN COLORANTES SIN ALCOHOL ETILICO EMPCADO EN SOBRE X 27 ML	SOBRE X 27 ML.	400	$ 550	$ 220.000
10	TRAPEROS CON SU RESPECTIVO PALO	UNIDAD	50	$ 4.650	$ 232.500
11	ESCOBAS DE CERDAS SUAVES Y SU RESPECTIVO PALO	UNIDAD	100	$ 3.900	$ 390.000

12	JABON DE TOCADOR ANTIBACTERIAL, COSMETICO CON FRAGANCIA CON PESO MINIMO DE 130 GR. QUE ELIMINE EL 99.9 % DE LAS BACTERIAS, EN EMPAQUE INDUVIDUAL CON MATERIL QUE CONSERVE LA CALIDAD DEL PRODUCTO EN CONDICCIONES DE ALMACENAMIENTO REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR INVIMA.	UNIDAD	150	$ 1.299	$ 194.850
13	SUAVISANTE PARA ROPA CON FRAGANCIA DE AROMA A VAINILLA, MANZANA, FRUTOS ROJOS Y FLORAL CON UNA MEDIDA ENTRE 425 ML Y 430 ML EN EMPAQUE CON DISPENSADOR QUE PERMITA TAPAR Y DESTAPAR CUANDO SE USA	DOY PACK	100	$ 2.060	$ 206.000
14	JABON NATURAL EN BARRA PARA LAVAR ROPA MULTIACCION QUITA MANCHAS X 235GRAMOS	UNIDAD	1000	$ 1.400	$ 1.400.000
15	PROTECTORES DIARIOS CON FIBRA CELULOSA ,ADHESIVO, TERMOPLASTICO CON POLIETILENO X 150	CAJA X 150 UNIDADES	15	$ 8.900	$ 133.500
16	BOLÍGRAFO INK JOY 100 COLOR NEGRO 1MM, BARRIL TRANSPARENTE QUE PERMITE VER EL CONTENIDO DE TINTA, TINTA HI-TECH, HÍBRIDA QUE PROPORCIONA ESCRITURA EXTRA SUAVE E INTESA DESDE EL INICIO SIN INTERRUPCIONES	UNIDAD	100	$ 500	$ 50.000
17	SHAMPOO CONTROL CASPA X 12 ML EN COJÍN MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO	SOBRE X 27 ML.	80	$ 490	$ 39.200
18	BOMBILLO AHORRADOR DE ENERGÍA DE 15 WATTS LUZ BLANCA.	UNIDAD	30	$ 4.950	$ 148.500
19	PAPEL HIGIÉNICO ROLLO DOBLE HOJA EMPAQUE INDIVIDUAL, EMPACADO EN MATERIAL QUE CONSERVE LA CALIDAD DEL PRODUCTO EN CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO, HOJAS RECORTADAS QUE PERMITAN SU FÁCIL DESPRENDIMIENTO, LARGO MÍNIMO DE 40 METROS Y ANCHO MÍNIMO DE 9 CENTÍMETRO DE CADA HOJA COLOR BLANCO	UNIDAD	700	$ 1.599	$ 1.119.300
20	CREMA LAVALOZA CON PODER TRIPLE ACTIVO CONTRA LAS 3 GRASAS Y FRAGANCIA A LIMÓN X 235 GRAMOS	UNIDAD	50	$ 1.800	$ 90.000

21	CREMA DENTAL TRIPLE ACCIÓN, MÍNIMO DE 132 GR Y/O 100ML, PASTA, PRESENTACIÓN TUVO PLÁSTICO, COMPONENTE TRADICIONAL FLUORURO DE SODIO: 0,10 % Y/O 0,32%, PPM MÍNIMO DE 1450 DE FLUOR Y SABORIZANTES.	UNIDAD	40	$ 4.750	$ 190.000
22	ESPONJA DOBLE USO ANATÓMICA CON FIBRA ABRASIVA	UNIDAD	52	$ 450	$ 23.400
TOTAL					$ 7.586.900

3. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución no se modificará; serán las mismas condiciones de la Comunicación de Aceptación N. 025- 139- EPMSC NEI 2018.

4. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El lugar de ejecución de la Adición no varía siguiendo el cumplimiento de la Comunicación de Aceptación N. 025- 139- EPMSC NEI 2018.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Se mantienen las mismas obligaciones establecidas en la Comunicación de Aceptación N. 025- 139- EPMSC NEI 2018.

6. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida por el Dragoneante VARGAS NORIEGA MISAEL.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, articulo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

7. FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICION, MODIFICACION, PRORROGA O SUSPENSION

La normativa del sistema de compras públicas no establece una distinción entre los conceptos de adición y prorroga, por lo cual deben entenderse en el mismo sentido.

Cuando existe unas simples reformas del contrato que no implica una modificación en su objeto, como un ajuste del valor o del plazo inicial del contrato, (Consultas números 1812 del 2 de diciembre de 1982, 1563 del 30 de julio de 1981, 350 del 15 de marzo de 1990, 601 del 17 de mayo de 1994 y 1439 del 18 de julio de 2002 de

la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado. Sentencia del 6 de agosto de 1987, expediente 3886, Sección Tercera; del 31 de octubre de 1995, expediente 1438, Sección Quinta, y del 20 de mayo de 2004, expediente 3314. Sección Quinta del Consejo de Estado). Esta adición no puede ser superior al 50% del valor inicial (parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993).

Ahora bien, el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica no impuso un límite para la ampliación del pazo del contrato estatal, no obstante, con fundamento en el principio de responsabilidad, los servidores públicos están obligados a vigilar la correcta ejecución del contrato y a justificar adecuadamente la adición en términos de estos, (Contraloría General de la Republica. Concepto de la Oficina Jurídica N. 80112-EE72867. Octubre 29 de 2010).

La capacidad para contratar le fue otorgada al INPEC por el artículo 110 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, tendrán capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección, lo cual constituye la autonomía presupuestal a que hace referencia la Constitución Política y la Ley.

El artículo 1º de la Ley 80 de 1993, establece como su objetivo principal "disponer las reglas y principios que rigen las entidades estatales", dentro de las cuales se encuentra el INPEC, de conformidad con el artículo 2, numeral 1, literal a, de la Ley 80 de 1993.

Por lo anterior, se concluye que la actividad contractual del INPEC está regida por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes en materia contractual. Así mismo, aquellas que adicionen, modifiquen o sustituyan.
El marco legal de la contratación del INPEC también está sujeto al Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Estatuto Anticorrupción, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, las normas sobre austeridad en el gasto y las resoluciones internas relacionadas con la ejecución del presupuesto del INPEC. EL Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en su artículo 2.2.1.2.5.3 instituye la obligatoriedad para las entidades estatales de contar con un manual de contratación, el cual debe cumplir con los lineamientos señalados por Colombia Compra Eficiente.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

Como la Adición Presupuestal de la Comunicación de Aceptación N. 025- 139-EPMSC NEI 2018 está respaldada por el CDP-No. 4218 de fecha 6 de junio de 2018, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-139, Dependencia Expendio Posición Catalogo de Gastos A-5-1-1-1-0-1-11 Víveres y Rancho Fuente (propio) recurso 26 situación CSF Objeto Contratar la Adquisición de baterías, elementos y productos de aseo, bombillos y artículos para el hogar para la venta al personal de

internos a través del proyecto expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva, expedido por el Dg CARLOS IVAN CUBILLOS GUTIERREZ responsable del Área de Gestión Corporativa del EPMSC Neiva, por valor de **VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS ($29.000.000) M/Cte.** Y como la oferta ganadora corresponde a CENTRO SUR PALERMO NIT.1075234753-6 (Representada por ALVARO CUELLAR GOMEZ C.C 1.075.234.753). Quedando un excedente de **SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVESIENTOS PESOS (7.586.900) M/Cte.** Los cuales se adicionarán a la Comunicación de Aceptación N. 025- 139- EPMSC NEI 2018. Con lo que se suplirá la necesidad presentada.

9. ANALISIS DE RIESGO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del área de contratación para la aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Casi cierto 5	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado regional no existe suficiente oferta en la adquisición de los artículos que cumplan con las especificaciones técnicas	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Probable 4	Mayor 4	5	Riesgo Medio
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes a cargo del supervisor y/o productos a cargo del proveedor, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
5	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría
6	General	Interno	Planeación	Económicos	Falta de interés por las empresas por la invitación	Declaratoria del proceso desierto	Casi cierto 5	Mayor 4	8	Casi cierto
7	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar el suministro oportuno de los productos o servicios en las condiciones establecidas	No se cumplirá la necesidad planeada por parte de la entidad	Posible 3	Moderado 3	3	Riesgo menor
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Calidad del bien ,no cumple con las especificaciones técnicas	No se cumplirá la necesidad planeada por parte de la entidad	Posible 3	Moderado 3	3	Riesgo menor
9	Especifico	Interno	Planeación	Social-*Político	Aumento desproporcional de ingreso de personas privadas de la libertad	Carencia de productos elementos adquirir conllevando a no suplir la necesidad planeada	Posible 3	Insignificante 1	1	Riesgo Bajo
10	Especifico	Interno	Planeación	Social	Falla de fluido eléctrico,	Interrumpiendo el manejo del programa ACTIVA, que tiene el control de ventas diarias.	Posible 3	Insignificante 1	1	Riesgo Bajo

Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	AREA DE CONTRATACION	Revisión a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Probable 4	Moderado 3	4	Riesgo Bajo	No	Área Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	AREA RESPONSABLE DE LA NECESIDAD	Se debe implementar un estudio de mercado que permita identificar proveedores	Posible 3	Moderado 3	3	Riesgo Bajo	NO	Responsable área de Atención y Tratamiento	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
3	EPMSC NEIVA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Probable 4	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo	Bajo	Área Contratación	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
4	CONTRATISTA	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
5	UNIDAD	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal..	Posible 3	Menor	2	Riesgo Bajo	SI	Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
6	AREA DE CONTRATACIO	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	AREA DE CONTRATACION	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente
7	CONTRATISTA	Determinar los términos del cumplimiento de las obligaciones del contratista(Garantías)	Casi cierto 5	Moderado 3	3	Riesgo Bajo	si	Supervisor del contrato	Exigiendo póliza de garantía para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
8	CONTRATISTA	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajustan a las necesidades de la entidad	Casi cierto 5	Moderado 3	3	Riesgo Bajo	si	Supervisor del contrato	Exigiendo póliza de garantía para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
9	FUENTES EXTRNAS	El reisgo no puede ser evitado.	Posible 3	Insignificante 1	1	Riesgo Bajo	NO	no puede ser trasferido	Monitoria reporte parte diario.	Permanente
10	FUENTES EXTRNAS	El reisgo no puede ser evitado.	Posible 3	Insignificante 1	1	Riesgo Bajo	NO	no puede ser trasferido	No se puede monitorear es caso fortuito.	N/A

10. GARANTIAS

Se realizará la modificación de ampliación del valor bajo las mismas condiciones de la Comunicación de Aceptación N. 025- 139- EPMSC NEI 2018.

Fecha de Modificación: 31 de octubre de 2018

DGTE VARGAS NORIEGA MISAEL
Supervisor EPMSC NEIVA

Dr. JUAN CARLOS REYES RAMÍREZ
Director EPMSC Neiva

ALVARO CUELLAR GOMEZ
C.C 1.075.234.753 de Neiva

MARICEL SOTOMONTES PUENTES
Responsable Atención y Tratamiento (E)

Fecha de elaboración: 30/10/2018
Revisado por: MARICEL SOTOMONTES PUENTES
Elaborado por: DGTE VARGAS NORIEGA MISAEL
Archivo MIS DOCUMENTOS EXPENDIO 2018

MINJUSTICIA INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

BB- 66918

Neiva Huila 31 de octubre de 2018

Señor
DG. CUBILLOS GUTIERREZ CARLOS IVÁN
Responsable de Gestión Corporativa
EPMSC Neiva
Ciudad

Asunto: solicitud Registro presupuestal de Adición

Cordial saludo

Comedidamente me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle el registro presupuestal de la adición presupuestal del contrato numero **N.025**, CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BATERÍAS, ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO, BOMBILLOS Y ARTÍCULOS PARA EL HOGAR PARA LA VENTA AL PERSONAL DE INTERNOS A TRAVÉS DEL PROYECTO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO NEIVA, por un valor SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($7.586.900) M/Cte

Atentamente.

LUZ MIRYAM PERDOMO
Área de Contratación del EPMSC Neiva

Anexo: Modificacion, adicion

Revisado por: Luz Miryam Perdomo Liz
Elaborado por: Luz Miryam Perdomo Liz
Fecha de elaboración: 31/10/2018
Archivo: MIS DOCUMENTOS/ CONTRATACIÓN 2018/ INVITACIONES 2018/ 025BATERIAS

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHccubillo CARLOS IVAN CUBILLOS GUTIERREZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-139 EPMSC NEIVA

Fecha y Hora Sistema: 2018-10-31-10:32 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4218 de fecha 2018-06-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	66918	**Fecha Registro:**	2018-10-31	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-139 EPMSC NEIVA		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	7.586.900,00	**Valor Total Operaciones:**		**Valor Actual:**	7.586.900,00	**Saldo x Obligar:**	7.586.900,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1075234753	**Razon Social:**	ALVARO CUELLAR GOMEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	71189290571	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	7686843	**Nombre:**	JUAN CARLOS REYES RAMIREZ	**Cargo:**	DIRECTOR EPC NEIVA

CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	ADICION 1 CONTRATO 025-139	**Tipo:**	ACTO ADMINISTRATIVO	**Fecha:**	2018-10-31

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO / RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
139EXP EXPENDIO - EPC NEIVA	A-5-1-1-1-0-1-11 VÍVERES Y RANCHO	Propios	26	CSF		7.586.900,00			
					Total:	7.586.900,00		7.586.900,00	7.586.900,00

Objeto:	ADICION 1 AL CONTRATO 025-139 DE 2018, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA ADQUISICION DE BATERIAS, ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO, BOMBILLOS Y ARTICULOS PARA EL HOGAR PARA LA VENTA AL PERSONAL DE INTERNOS A TRAVES DEL PROYECTO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-139	EPMSC NEIVA	7-4	GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2018-12-15	7.586.900,00	7.586.900,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)